



MENDOZA, 27 JUN 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 14258/19 caratulada: "AGUINAGA, Milena Belén s/  
Solicitud Equivalencia - Carreras de Diseño."

CONSIDERANDO:

Que la alumna AGUINAGA cursó y aprobó distintas asignaturas en la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad, cuyo contenidos de esos espacios son equivalentes con materias que se dictan en la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas de esta Unidad Académica.

La opinión favorable de los Profesores Titulares de los distintos espacios curriculares y de Secretaría Académica.

Por ello,

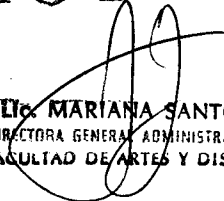
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Milena Belén AGUINAGA (Registro N° 25.844) en las asignaturas "**Dibujo Técnico**" y "**Sistemas de Representación**", perteneciente a la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 454

F. A.
pg
e

  
**Lic. MARIANA SANTOS**  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
**Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi**  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
**Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
 DECANO  
 FAG. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO